



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114032**
DORIS IBARRA POLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo proferido por Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante providencia del 09 de diciembre de 2020, Resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **DORIS IBARRA POLO** contra la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va a hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervinientes en el proceso disciplinario con radicado **(76001 11 02 000 2016 00459)** y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

X
MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor